

## ACTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES BAREMACIÓN DE PERSONAL

**EXPEDIENTE: FOTAV/2025/32/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA  
NOMBRE DEL PROYECTO: TALENTO JOVEN "DINAMITZA'T 2025"  
LOCALIDAD: ALZIRA

En Valencia el día 6 de mayo de 2026 reunida la Comisión Mixta de selección formada por Dña. Anabel Narbón Diente en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia y de Dña. Cristina Alcúdia Folgado en representación del ente Promotor Ayuntamiento de ALZIRA se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de DOCENTE MF0711\_2.

Se ha presentado la siguiente alegación:

**\*\*\*4186\*\*\_HERNÁNDEZ PARDO, MARÍA (\*)**:

La candidata solicita ser admitida en el proceso de selección alegando que sí cumple el requisito de competencia docente.

Revisado su expediente, se comprueba que no aporta Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A, B y C. No obstante, acredita una experiencia docente mínima de 600 horas en los últimos cinco años en formación profesional (art. 168 RD 659/2023, modificado por el RD 658/2024), por lo que SE ESTIMA su alegación y se procede a su baremación:

TITULAC.	EXP.PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
0	0,39	2,38	0,4	<b>3,17</b>

(\*) Esta candidata dispone de un plazo de 2 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Una vez revisada la alegación presentada, se procede a la puntuación y a la relación de la baremación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN				
		TITULAC.	EXP.PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
<b>***4186**</b>	HERNANDEZ PARDO MARIA	0	0,39	2,38	0,4	<b>3,17</b>
<b>***4217**</b>	GARRIGUES MAFE JUAN CARLOS	0,5	0,51	1,35	0,4	<b>2,76</b>
<b>***6736**</b>	LARROSA BARBERA MIREIA	0	0	0,75	0,5	<b>1,25</b>
<b>***5264**</b>	MARÍN PEIRO MARIA	0	0	0	0,4	<b>0,4</b>

Candidatos que no cumplen requisitos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
<b>***5302**</b>	GOMEZ CASAS IGNACIO	No acredita requisito de titulación (Anexo I).
<b>***5898**</b>	GASCON CALABUIG MARIA AMPARO	No acredita requisito de titulación (Anexo I).

Conforme la Base 9ª, las alegaciones y recursos que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso de selección. Por tanto, reunida la Comisión mixta de selección de participantes, propone la contratación de Doña MARÍA HERNÁNDEZ PARDO, como DOCENTE del módulo MF0711\_2 para el programa Talento Joven Dinamitzat 2025 de la Entidad ayuntamiento de Alzira, siendo preseleccionados el resto de los aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de puntuación obtenido para supuestos de baja o cese o imprevistos surgidos.

Siguiendo la Instrucción Décima, la persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad beneficiaria, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto

En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto. Los acuerdos de la Comisión mixta de selección recogidos en el acta final de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de selección.

POR LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora -Valencia

Por el Ente Promotor